



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**. Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DIAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2015. COMO **CUARTO PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **SEXTO PUNTO**.



LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. COMO **OCTAVO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN A ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EL **PUNTO 5.1**. QUE CORRESPONDE A UNA INICIATIVA QUE PRESENTE PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 30 SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD, DE QUE VA A HABER MODIFICACIONES AL BANDO DE GOBIERNO EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE Y VIOLARÍA EL REGLAMENTO, SOLICITO QUE SE PASE A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PARA QUE QUEDE CON SUSTENTO LEGAL. EL **C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: SOLICITO QUE SE INCLUYA EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SE TURNE A COMISIONES DOS ASUNTOS QUE SE REFIERE EL PRIMERO: A UNA SOLICITUD REALIZADA POR DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "MORELIA", UBICADA EN LA NUEVA ALDEA, RESPECTO A LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA DICHA ESCUELA. Y EL SEGUNDO QUE SE REFIERE A LA ESCRITO SIGNADO POR EL ENCARGADO DEL ORDEN Y EL INICIADOR DE LA TELESECUNDARIA "LOS ÁNGELES", MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 9600 METROS CUADRADOS. LA **C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA** SEÑALA: CONSIDERO QUE LOS PUNTOS TAMBIÉN A TRATAR QUE ACABA DE MENCIONAR EN ASUNTOS GENERALES EL REGIDOR SALVADOR ARVIZU POR TRATARSE DE COMODATO Y POR CUESTIONES DE ESA ÍNDOLE PIDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN LA NUEVA ORDEN DEL DÍA. EL **SECRETARIO** DICE: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO**. EL **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIAS DE LA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO. SIENDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. YA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO A ESTE H. CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SIENDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINUA CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL

2.
3.



ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENS, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. LES RECUERDO QUE EL 5.1 HA SIDO DEROGADO TODA VEZ QUE SE VA A TURNAR A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA A PETICIÓN DEL REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA SE HA MODIFICADO. **5.1.- PUNTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS REGLAMENTARIOS DE MORELIA, INSTRUYENDOLA PARA QUE PRESENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DE REFORMA, ADICIÓN O ACTUALIZACIÓN AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA. **SE SUGIERE SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, LO SOMETE A VOTACIÓN. **EL C. SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO QUE HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** EL TURNO A DICHA COMISIÓN. **5.2. PUNTO DE ACUERDO** PARA FORTALECER EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO:** SE ORGANICE UNA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA EFECTOS DE QUE TODOS LOS REGIDORES CONOZCAN EL ESTADO ACTUAL, ASÍ COMO LAS NECESIDADES OPERATIVAS, HUMANAS Y FINANCIERAS DEL CEMUNIP. **SEGUNDO:** SE ESTABLEZCA UNA MESA DE DIALOGO ENTRE ESTE HONORABLE CABILDO, LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE AUMENTAR EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A ESTA ÚLTIMA DEPENDENCIA (CEMUNIP). TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE BUSCAR LA REUBICACIÓN DE SU SEDE A NUEVAS OFICINAS, INCREMENTAR SU NÚMERO DE COLABORADORES DENTRO DE SU EQUIPO DE TRABAJO, MEJORAR SUS CONDICIONES OPERATIVAS Y TECNOLÓGICAS, ASÍ COMO OPERAR UNA SERIE DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. **TERCERO:** SE EXHORTA AL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, CONVOQUE A EL COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA PARA SESIONAR Y ABORDAR DE MANERA COLEGIADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A IMPLEMENTAR DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. ATENTAMENTE.

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signature in black ink.]

[Handwritten signature in black ink.]

3
3



C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. MORELIA, MICHOACÁN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** INFORMA QUE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGUE CON EL **PUNTO 5.3.- PUNTO DE ACUERDO** PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA ESTABLECER UN COMITÉ ENCARGADO DE ACLARAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADA CON LA OBRA DENOMINADA "TEATRO MARIANO MATAMOROS". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO**: SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA A LA BREVEDAD POSIBLE UN PLAN DE TRABAJO PARA CREAR **UN COMITÉ ENCARGADO DE ACLARAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADA CON LA OBRA DENOMINADA "TEATRO MARIANO MATAMOROS"**. **SEGUNDO**: SE REALICEN LAS COMUNICACIONES NECESARIAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA MESA DE DIALOGO ENTRE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL, PARA ANALIZAR DE MANERA CONJUNTA E INTEGRAL, LOS ASPECTOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EJECUCIÓN RELATIVOS A LA OBRA DENOMINADA "TEATRO MARIANO MATAMOROS". DEBIDO A QUE EL PROYECTO EN CUESTIÓN, ESTÁ SUMAMENTE LIGADO AL DESARROLLO Y POTENCIAL TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MORELIA". ATENTAMENTE. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** INFORMA QUE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**. CONTINÚA CON EL **PUNTO 5.4.- PUNTO DE ACUERDO** QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y/O CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "**PRIMERO**.- EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2015 Y PARA EL AÑO 2016, SE SOMETERÁ PARA APROBACIÓN DEL PLENO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y/O CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMO SON: BARES, DISCOS, PEÑA-BAR, CAFÉ-BAR, CENTROS NOCTURNOS, SALONES DE BAILE, SALONES DE FIESTA, RESTAURANTES-BAR, CERVECERÍAS, DEPÓSITOS DE CERVEZA, MINISÚPER, ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, CENTRO BOTANERO, CANTINA, CENTROS DE

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten mark 'A')

(Handwritten signatures and marks at the bottom)



ESPECTÁCULOS MASIVO, SALONES O JARDINES DE EVENTOS SOCIALES, VINATERÍAS Y POOL-BAR Y DEMÁS DEL GENERO "C", DONDE SE EXPENDEN Y/O CONSUMAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA ZONAS TERRITORIALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

ZONAS TERRITORIALES	
COLONIAS	DEMARCACIONES
Vasco de Quiroga	Aplica en toda
Nueva Chapultepec	Aplica en toda
Chapultepec Sur	Aplica en toda
Chapultepec Norte	Aplica en toda
Chapultepec Oriente	Aplica en toda
Ventura Puente	Aplica en toda
Centro Histórico	Aplica en toda
Jesús del Monte	Aplica en toda
Isaac Arriaga	Aplica en toda
Independencia	Aplica en toda
Obrera	Aplica en toda
AVENIDAS	DEMARCACIONES
Camelinas	Aplica en toda
Villa Universidad	Aplica en toda
Lázaro Cárdenas	Aplica en toda
Madero Oriente	Entronque con Periférico Nueva España
Madero Poniente	Entronque con Avenida Cointzio
Pedregal	Aplica en toda
Enrique Ramírez Miguel	Aplica en toda
Altozano	Aplica en toda
Juan Pablo Segundo	Aplica en toda
Morelos Sur	Aplica en toda
Morelos Norte	Entronque con Av. Miguel Hidalgo y Costilla
BOULEVARES	DEMARCACIONES
Arriaga Rivera	Aplica en toda
Sansón Flores	Aplica en toda

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom]

[Handwritten mark at the bottom right]



García de León	Aplica en toda
----------------	----------------

SEGUNDO.- PARA LOS CASOS ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO REQUIERAN SE CREARÁ UNA MESA DE TRABAJO CONFORMADA CON LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. **TERCERO.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE APERTURA Y/O CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C". **CUARTO.**- NOTIFIQUESE POR OFICIO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA SU CONOCIMIENTO, HACIÉNDOLO EXTENSIVO A LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE DE USO DEL SUELO, A EFECTO DE QUE EL PRESENTE ACUERDO SURTA EFECTOS Y EVITE UN GASTO INNECESARIO AL SOLICITAR UN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS AL GÉNERO "C" EN ESTA CIUDAD CAPITAL EN LAS DEMARCACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. **QUINTO.**- INSTRÚYASE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015. **ATENTAMENTE. COMISIÓN DE FOMETO INDUSTRIAL Y COMERCIO: MTR. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, COORDINADOR DE LA COMISION; L.D.I. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN; LIC. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO DICTAMEN. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: ES IMPORTANTE QUE PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE ESTE TIPO DE LICENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE GÉNERO GIRO ROJOS QUE SE CONSIDERE EL VISTO BUENO DE LOS VECINOS, SINO SE PRESENTAN LAS FIRMAS DE ÉSTOS NO SE PUEDE DAR AUTORIZACIÓN DE ESE TIPO DE LICENCIAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: GRACIAS REGIDOR POR SUS COMENTARIOS, LE PIDO AL SECRETARIO REVISE ESA SITUACIÓN AUNQUE ESTA PLASMADO EN EL REGLAMENTO QUE NO SE PASE POR ALTO QUE SE TENGA MUCHO CUIDADO, Y SE TENGA EN CUENTA LA ANUENCIA VECINAL PARA ESE TIPO DE GIROS. EL C. REGIDOR **GERMAN ALBERTO**

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and several initials and marks along the right margin.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials on the right.]



IRETA LINO AGREGA: COMENTARLE AL COMPAÑERO REGIDOR QUE ESTÁ PREVISTO LA AFINUENCIA VECINAL, Y ES EL TEMA QUE LA GENTE QUE ESTA ALREDEDOR DE UN GIRO DE ESTE TIPO ESTÉ SATIFECHA, ESTÉ DE ACUERDO Y SE MANIFIESTE SI ESE FUERA EL CASO Y SI NO NO AUTORIZAREMOS LA LICENCIA. EL C. **SECRETARIO** COMENTA: NADA MAS PARA RATIFICAR ES EL 5.4. QUEDÓ **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSEGUIMOS CON EL 5.5.- **ACUERDO QUE DEJA UNSUBSISTENTE EL DICTAMEN DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADA POR LA EMPRESA PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE DEJA UNSUBSISTENTE EL DICTAMEN DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, EMITIDO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; Y, A LA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL CUAL SE NIEGA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADA POR LA EMPRESA PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y A LOS DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, PARA QUE EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL CASO QUE NOS OCUPA Y QUE LES FUE TURNADO POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, APEGÁNDOSE A LA EJECUTORIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, PRONUNCIADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN MORELIA, MICHOACÁN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 959/2014, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PROMOVIDO POR PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V., ESTO ES "...1.- DESINCORPORAR A LA QUEJOSA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN Y FUTURA, LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; Y 3.- EMITIR UNA NUEVA DETERMINACIÓN EN LA QUE RESUELVAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA OMITIENDO APLICAR PARA ELLO LOS ARTÍCULOS DECLARADOS INCONSTITUCIONALES, DEL REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y**

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. MORELIA, MICHOACÁN EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. **C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL**". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. CONTINUAMOS CON EL PUNTO **5.7.- DICTAMEN** RELATIVO AL OFICIO NÚMERO DAJ-AMP/1823/2015, DERIVADO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA DENTRO DEL JUICIO NÚMERO 959/2014, PROMOVIDO POR PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE DEJE INSUBSISTENTE EL DICTAMEN DE FECHA DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL QUE SE NEGÓ LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA, UBICADA EN CALZADA LA HUERTA NO. 2451, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; ASÍ COMO LA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE LA RELATIVIDAD DE LA SENTENCIAS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE AMPARO, SE REALIZÓ ÚNICAMENTE ESTUDIO DE LA PETICIÓN DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2013, PRESENTADO POR EL CIUDADANO GABRIEL MAZA Y FERRER, EN CUANTO REPRESENTANTE LEGAL DE PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V., MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, DEL CUAL RESULTO IMPROCEDENTE LA RECONSIDERACIÓN PLANTEADA, RESPECTO DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALZADA LA HUERTA NO. 2451, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, CONFORME A LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN PRECISADA EN LOS CONSIDERANDOS DEL V, VI, VII Y VIII, DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** QUE, UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DEBERÁ NOTIFICAR EL PRESENTE PROVEÍDO, AL INTERESADO EN EL PRESENTE ASUNTO: C. GABRIEL MAZA Y FERRER, EN CUANTO REPRESENTANTE LEGAL DE PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS



LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL PARA EL EFECTO DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY DE AMPARO A LA EJECUTORIA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN, ASÍ COMO DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE A LOS PETICIONARIOS DEL PRESENTE ACUERDO Y UNA CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO EN LA QUE FUE APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37, FRACCIONES II, VIII Y IX; 39, FRACCIÓN X; 45 FRACCIÓN IV; Y 46; FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIÓN II, VIII Y IX Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; ASÍ COMO LA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR COORDINADOR; **C. MARÍA ELISA GARRIDO PEREZ, C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**; **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO: C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR COORDINADOR; **C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDORES INTEGRANTES. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** LO SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: SEÑOR SÍNDICO ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. CONTINUAMOS CON EL **5.9.- DICTAMEN** RELATIVO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE SURTIÓ LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN, LA INICIATIVA DE CUENTA. **SEGUNDO.-** POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRELATIVAS DE LA MATERIA RESULTA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA,



ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO COMO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** APROBADA LA PROCEDENCIA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA MATERIA DEL ANTERIOR PUNTO, QUEDA INSTRUIDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 54 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 3º DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 9º Y 138 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DISPONGA LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INICIATIVA REFERIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU VIGENCIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y PARA CONOCIMIENTO CIUDADANO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS YA REFERIDOS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUANTO PRESIDENTE, SECRETARIO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTIVAMENTE, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.** C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO DICTAMEN. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MÉDINA** SEÑALA: DENTRO DE ESTE DICTAMEN QUE SE PRESENTA, ESTÁ INTEGRADA LA COEREM, Y ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITE EL DÍA DE HOY QUE INSTALAMOS LA COEREM, ENTONCES SI EXISTE DENTRO DE ESTE DICTAMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, MAS BIEN, PROPONGO QUE SE VAYA A LA PRÓXIMA SESIÓN PARA VOLVERLO ANALIZAR YA INSTALADA LA COEREM, PUESTO QUE SI NO ESTÁ INSTALADA Y YA ESTAMOS HABLANDO DE LA COEREM, EN ESE DICTAMEN QUE SE PRESENTA PROPONGO QUE SE VAYA A LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO Y ANALIZAR INSTALADA YA LA COEREM. EN OTRO CONTEXTO, ENCONTRÉ TAMBIÉN DENTRO DE ESTE TRABAJO EN EL ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO, SE HABLA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, ESTA DIRECCIÓN EXISTE ACTUALMENTE EN



EL AYUNTAMIENTO, ENTONCES NUEVAMENTE PROPONGO QUE SE VAYA A LA PRÓXIMA SESIÓN Y LE HAGAN LAS ADECUACIONES A ESTE DICTAMEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: TIENE USTED RAZÓN EN EL COMENTARIO QUE NOS HACE, LE QUIERO PROPONER A ESTE HONORABLE CABILDO PARA SOLVENTAR EL PASO Y PODER AVANZAR EL QUE SE AGREGUE UN TRANSITORIO QUE DIGA QUE ESTE ENTRARÍA EN VIGOR EN CUANTO SE APRUEBE EL NUEVO BANDO Y MIENTRAS ESO SUCEDE ESTARÍA EN FUNCIÓN A LA ACTUAL ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** AGREGA: INSISTO SI EL PUNTO DE ACUERDO QUE SOMETÍ A CABILDO, DONDE ESTAMOS SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE LA COEREM SE PASA A UNA COMISIÓN POR NO PODERSE INSTALAR DEBIDO A QUE VAMOS TENER UNA MODIFICACIÓN DEL BANDO, ENTONCES, CREO QUE VALDRÍA LA PENA QUE PASE POR LO MISMO, O SEA VAMONOS A LA SIGUIENTE SESIÓN, LO ANALIZAMOS MEJOR Y QUEDA YA INSTALADA LA COEREM, SE ANALIZA JUNTO CON LA COEREM ESTE DICTAMEN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADA Y LO TRABAJAMOS MEJOR VALDRÍA LA PENA QUE TODO EL CUERPO COLEGIADO MAS APARTE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA COEREM AVALEMOS ESTO COMO UN RESULTADO IMPORTANTE. MIENTRAS NO EXISTA ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS NO PUEDE SOMETERSE NI SIQUIERA A UNA VOTACIÓN, ES LO QUE EXPONGO. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE COMENTO CON MUCHO GUSTO REGIDORA CLAUDIA EL COEREM COMO USTED BIEN LO SABE, SE FORMO DESDE EL 2005, Y EN SU MOMENTO SE TOMÓ PROTESTA A LOS DIEZ DÍAS DE HABERSE IMPLEMENTADO, DESDE ENTONCES SIGUE TRABAJANDO, NO HAY NINGUNA LEY QUE DIGA QUE CADA CAMBIO DEBE TOMAR SU PROTESTA DE LA MISMA, LE QUIERO COMENTAR QUE DESDE QUE HUBO CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN EN LA PRESENTE SE HAN REALIZADO TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA COEREM, Y LA COEREM YA TUVO PARTICIPACIÓN Y APROBÓ LO QUE ES EL DICTAMEN QUE ESTOY PROPONIENDO EN ESTE MOMENTO PARA LA APROBACIÓN. LA C. REGIDOR **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: DOS COSAS; PRIMERO, PORQUÉ NO ME DIJERON QUE YA SE INSTALÓ LA COEREM, CUANDO ESTOY EXPONIEDO UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN, POR SUPUESTO QUE ESTÁ INSTALADA O ESTÁ DESDE EL 2005, PERO CADA QUE CAMBIA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CAMBIA EL SEÑOR SÍNDICO Y CAMBIA SUS ASESORES JURÍDICOS, ES POR ESO NECESARIO QUE DEBE DE HACERSE UN CAMBIO Y UNA INSTALACIÓN NUEVA, A NINGUNO DE NOSOTROS COMO REGIDORES, TENGO ENTENDIDO, COMPAÑEROS, SE NOS HA NOTIFICADO QUE ESTA INSTALADA LA COEREM, SINO NO HUBIERA SOMETIDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, TENGALO POR SEGURO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: LA COEREM NO



NECESITA INSTALARSE, ÚNICAMENTE HACE EL CAMBIO DE LAS AUTORIDADES COMO EXPLICABA EL SÍNDICO EN SU INSTALACIÓN SE TOMÓ PROTESTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES, Y YA EMITIÓ UNA OPINIÓN AL RESPECTO, YA TENEMOS LA OPINIÓN, AHORITA MANDAMOS TRAER LOS OFICIOS PARA QUE USTEDES LO PUEDAN CONSTAR, Y LA OTRA PARTE SE SOLVENTA CON EL TRANSITORIO PARA QUE NO ESTÉ SUJETO A EL BANDO, SINO QUE PUEDA OPERAR CON EL ORGANIGRAMA ACTUAL Y QUEDA PROTEGIDO PARA LA OPERACIÓN DEL NUEVO BANDO, ENTONCE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO SI DE UNA VEZ AGREGADO ESTE TRANSITORIO EN LOS TÉRMINOS QUE COMENTO, SI ESTÁN A FAVOR DEL DOCUMENTO LEÍDO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** AGREGA: SEÑOR PRESIDENTE INSISTO SI NO EXISTE UNA DIRECCIÓN DE LA QUE SE HABLA EN ESTE DICTAMEN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS SINO EXISTE ESTA DIRECCIÓN PORQUE LO VAMOS A APROBAR, CUANDO HAY ALGO INEXISTENTE, Y PORQUÉ DEJAN PASAR A COMISIÓN LA INSTALACIÓN DE LA COEREM, ENTONCES SI ES AHORITA TODO DE CONOCIMIENTO QUE LOS ABOGADOS ESTÁN COMPARTIENDO CON USTEDES, DIGO, PERO SI EL RESTO DE LOS REGIDORES NO SE NOS NOTIFICO QUE ESTABAN INSTALADAS LAS COEREM, NUEVAMENTE INSISTO NO HUBIERA PASADO A DICTAMEN LA INSTALACIÓN DE LA COEREM. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: ES QUE LA COEREM NO SE TIENE QUE INSTALAR REGIDORA ESA ESTÁ OPERANDO, ESTA FUNCIONANDO, Y YA TENEMOS UN DICTAMEN DE PARTE DE ELLA, Y LA OTRA PARTE QUEDA SOLVENTADO CON EL ARTÍCULO TRANSITORIO QUE SE PROPONE, EN DONDE SE PLASMA QUE ESTARÁ OPERANDO MIENTRAS CON EL BANDO ACTUAL Y UNA VEZ QUE SE MODIFIQUE EL BANDO ENTRARA EN FUNCIÓN CON ESA NUEVA DIRECCIÓN, ENTONCES ESTARÍA SOLVENTADA LAS DOS PARTES QUE USTED COMENTA. LO SOMETO A VOTACIÓN, QUIÉN ESTE A FAVOR EN ESOS TÉRMINOS SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: QUE FUE **APROBADO POR MAYORÍA**. CON EL **VOTO EN CONTRA** DE LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: INFORMAR QUE AQUÍ ESTA EL OFICIO DE LA OPINIÓN DE LA COEREM, LE HAREMOS HACER LLEGAR UNA COPIA A TODOS LOS REGIDORES. EL C. **SECRETARIO** CONTINUA: CON EL PUNTO **5.8.- DICTAMEN** RELATIVO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PROMESA DE PERMUTA POR AFECTACIÓN, CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA C. **ANGELINA DURÁN IZQUIERDO**, CON MOTIVO DEL PREDIO QUE EL MUNICIPIO AFECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA "AMALIA SOLÓRZANO". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **PRIMERO**. QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA



COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN II; 39 FRACCIONES VII Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 35, 36 FRACCIÓN II, Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; Y 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO. **SEGUNDO.** SE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PROMESA DE PERMUTA CELEBRADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA C. ANGELINA DURÁN IZQUIERDO, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO CONSENSUADO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO, RESPECTO DEL RESTO DEL LOTE URBANO NÚMERO UNO DE LA MANZANA UNO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA DENOMINADO "PRADERAS DE LA LOMA" CONSISTENTE EN 132.98 CIENTO TREINTA Y DOS METROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE ANGELINA DURÁN IZQUIERDO, POR EL RESTO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, IDENTIFICADO COMO TERRENO URBANO NÚMERO UNO, DE LA MANZANA DOS, UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO PRADERAS DE LA LOMA, DEL FRACCIONAMIENTO PRADERAS DE LA LOMA, CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 176.55 CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. **TERCERO.** SE APRUEBA LA EQUIDAD DE VALORES DE ESTA PERMUTA, CONSIDERANDO QUE EL INMUEBLE QUE PERMUTARÁ EL H. AYUNTAMIENTO CUENTA CON CONSTRUCCIÓN QUE DESPUÉS DEL PASO DE LA VIALIDAD QUEDÓ INHABITABLE Y PARA SU DEMOLICIÓN SE REQUIERE UNA INVERSIÓN DE \$78,778.85 SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N., QUE SERÁ A CARGO DE LA C. ANGELINA DURÁN IZQUIERDO. **CUARTO.** SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTO DEL RESTO DEL LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO UNO, DE LA MANZANA DOS, UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO PRADERAS DE LA LOMA, DEL FRACCIONAMIENTO PRADERAS DE LA LOMA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 176.55 CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. **QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON LA COADYUVANCIA DE LA SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DICTAMEN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL RESTO DE TERRENO QUE EL AYUNTAMIENTO PERMUTA A ANGELINA DURÁN IZQUIERDO, DEBERÁ ENTREGARSE CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD RESPECTIVO. **SEXTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL



REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A LA C. ANGELINA DURÁN IZQUIERDO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN SU CREDENCIAL DE ELECTOR: AVENIDA DEL ÁRBOL 202, COLONIA COLINAS DEL SUR EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

SÉPTIMO. DAR VISTA A ANGELINA DURÁN IZQUIERDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU LEGAL NOTIFICACIÓN, MANIFESTAR ANTE LA SINDICATURA MUNICIPAL, SI ACEPTA EL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN; EN CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ COMO NO ACEPTADO Y NO SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES, DEJANDO A SALVO LAS ACCIONES LEGALES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA AMBAS PARTES. EN EL CASO DE QUE ACEPTE SE LE ENTREGARÁ EL INMUEBLE EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD CON LAS CONSTRUCCIONES AHÍ CONTENIDAS BAJO SU CUENTA Y RIESGO, NO RESERVÁNDOSE NINGUNA ACCIÓN EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS YA REFERIDOS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN EL C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA; REGIDORES QUE LA INTEGRAN C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN Y C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, A LOS 23 VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C.

SECRETARIO SEÑALA: FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGUIAMOS CON EL PUNTO. **5.9.- DICTAMEN** QUE RESUELVE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. LUISA BUENO CERVANTES, QUIEN SOLICITA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE APERTURA Y CIERRE, PARA ESTABLECIMIENTO “**ABARROTERA EL DUERO, S.A. DE C.V.**”, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** LA LETRA DICE: “**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA. **SEGUNDO.-** DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y TOMANDO EN CUENTA LO DETERMINADO EN REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE AMPARA LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 17107, DEL GENERO "C" CON GIRO DE MINISÚPER, A NOMBRE DE ABARROTERA DEL DUERO S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE SOLEDAD GUTIÉRREZ DE FIGAREDO NO. 490 COLONIA PROFR. ELÍAS PÉREZ AVALOS DE ÉSTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DE LUNES A SÁBADO DE LAS 05:00 A LAS 18:00 HORAS Y EL DÍA DOMINGO DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS. **TERCERO.-** UNA VEZ AUTORIZADO LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. **CUARTO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO AL INTERESADO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE POR MATERIA DE COMPETENCIA TENGAN INJERENCIA PARA LOS EFECTOS Y TRÁMITES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 36 FRACCIÓN IX Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.** C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR. C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINUAMOS CON EL 5.10.- **DICTAMEN** QUE RESUELVE EL ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. JESÚS HUMBERTO TRUJILLO BARAJAS, REPRESENTANTE LEGAL DE "DIVERSIONES DE MORELIA S.A. DE C.V.", EN LA QUE SOLICITA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CIERRE EN UNA HORA. MISMA QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD DE CUENTA. **SEGUNDO.-** DERIVADO



DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y TOMANDO EN CUENTA LO DETERMINADO EN REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, **SE DECLARA IMPROCEDENTE EXTENDER EL HORARIO DE CIERRE EN UNA HORA DEL LOCAL COMERCIAL**, UBICADO EN PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA (AV. CAMELINAS) NÚMERO 3352 LETRA L, COLONIA JARDINES DEL RINCÓN, DE ÉSTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; MISMO QUE FUNCIONA BAJO LA LICENCIA NÚMERO 20423 CON UN HORARIO DE: 12:00 HORAS A LAS 3:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LUNES A DOMINGO, CON GIRO DE CENTRO DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS, Y CON GIRO RESTAURANT BAR. **TERCERO.-** UNA VEZ APROBADO LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE AL CASO; ADICIONALMENTE LA PERSONA MORAL "DIVERSIONES DE MORELIA S.A. DE C.V." INTERESADA EN EL PRESENTE ASUNTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: EN TODO MOMENTO RESPETAR EL HORARIO DE: 12:00 HORAS A LAS 3:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LUNES A DOMINGO, CON GIRO DE CENTRO DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS, Y CON GIRO RESTAURANT BAR, ESTABLECIDO EN LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO NO. 20423. RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS QUE RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO INDIQUE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. -MANTENER LIMPIA, ALUMBRADA Y SIEMPRE DESPEJADO EL ÁREA DE ACCESO Y SALIDA. **CUARTO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO AL INTERESADO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE POR MATERIA DE COMPETENCIA TENGAN INJERENCIA PARA LOS EFECTOS Y TRÁMITES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 36 FRACCIÓN IX Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN**

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]

[Handwritten signature in black ink.]

[Handwritten signature in black ink.] 16

[Handwritten signature in black ink.]



ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR; C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL C. SECRETARIO INFORMA: FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINÚA CON EL PUNTO 5.11.- DICTAMEN QUE RESUELVE EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. GONZÁLEZ ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE 10:00 A 03:00 HORAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO PROPIEDAD DE **PRODUCCIONES MÓVILES, S.A. DE C.V.**, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD DE CUENTA. **SEGUNDO.-** DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y TOMANDO EN CUENTA LO DETERMINADO EN REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, **RESULTA IMPROCEDENTE** AUTORIZAR LA **AMPLIACIÓN DE HORARIO DE 10:00 A 03:00 HORAS**, PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 47882 GÉNERO B CON GIRO DE CENTRO DE JUEGOS DE ESPARCIMIENTO, CENTRO DE APUESTAS REMOTAS Y SALAS DE SORTEOS DE NÚMEROS CON TERMINALES ELECTRÓNICAS, A NOMBRE DE PRODUCCIONES MÓVILES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 100 DE LA AVENIDA ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL, COLONIA CHAPULTEPEC ORIENTE DE ÉSTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; SOLICITADO POR EL C. GONZALO ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCÍA. **TERCERO.-** UNA VEZ APROBADO LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE AL CASO; ADICIONALMENTE LA PERSONA MORAL PRODUCCIONES MÓVILES, S.A. DE C.V. INTERESADA EN EL PRESENTE ASUNTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: RESPETAR EN TODO MOMENTO EL HORARIO DE: 10:00 A LAS 24:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO, CON GIRO DE CENTRO DE JUEGOS Y ESPARCIMIENTO, CENTRO DE APUESTAS REMOTAS Y SALAS DE SORTEOS DE NÚMERO CON TERMINALES ELECTRÓNICAS. RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS QUE RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO INDIQUE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. - MANTENER LIMPIA, ALUMBRADA Y SIEMPRE DESPEJADO EL ÁREA DE ACCESO Y SALIDA. **CUARTO.-** LA PERSONA MORAL PRODUCCIONES MÓVILES, S.A. DE C.V., SI ASÍ LO



DECIDIERA, ACUDA A LA VENTANILLA ÚNICA PARA QUE DE ACUERDO A LO QUE SEÑALE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITES ALLEGANDO LOS REQUISITOS PARA LO SUGERIDO POR LA COMISIÓN EN EL CONSIDERANDO IV. **QUINTO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO AL INTERESADO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE POR MATERIA DE COMPETENCIA TENGAN INJERENCIA PARA LOS EFECTOS Y TRÁMITES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 36 FRACCIÓN IX Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR; C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** INFORMA QUE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: FELICITAR A MIS COMPAÑEROS PORQUE ESTE TIPO DE SOLICITUDES LAS RESPONDAN DE UNA MANERA MUY MADURA Y EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE MORELIA, DE VERDAD MUCHAS FELICIDADES POR NO APROBAR ESTAS AMPLIACIONES DE LOS HORARIO QUE CONTRIBUYEN A TENER UN ORDEN EN LA CIUDAD. EL **C. SECRETARIO** CONTINÚA: CON EL PUNTO **5.12.- DICTAMEN** QUE RESUELVE EL ESCRITO SIGNADO POR LA **C.P. ADRIANA PINEDA CASTAÑEDA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE 10:00 A 03:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LUNES A DOMINGO DEL YAK PLAZA MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD DE CUENTA. **SEGUNDO.-** DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y TOMANDO EN CUENTA LO DETERMINADO EN



REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, **SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE 10:00 A 3:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LUNES A DOMINGO** PARA REALIZAR LO ESTABLECIDO EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 20789 CON GIRO DE CENTRO DE JUEGO CON APUESTA Y SORTEOS Y RESTAURANTE BAR OTORGADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A LA ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S. A. DE C.V. **TERCERO.-** UNA VEZ AUTORIZADO LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE AL CASO; ADICIONALMENTE LA PARTE INTERESADA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS QUE RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO INDIQUE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. MANTENER LIMPIA, ALUMBRADA Y SIEMPRE DESPEJADO EL ÁREA DE ACCESO Y SALIDA. **CUARTO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO AL INTERESADO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE POR MATERIA DE COMPETENCIA TENGAN INJERENCIA PARA LOS EFECTOS Y TRÁMITES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 36 FRACCIÓN IX Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR; C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.** PROSEGUIMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. **SEXTO PUNTO.** LECTURA DE CORRESPONDENCIA. **6.1.-** ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA DEL "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN", JEFE DE TENENCIA DE JESÚS DEL MONTE Y ENCARGADO DEL ORDEN DE SAN JOSÉ DE LAS TORRES", QUIENES SOLICITAN



INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LA PALMA", PASE EN COMODATO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LO ANTERIOR, POR SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **SE SUGIERE SE AUTORICE Y SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO.** EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO. EN EL TURNO SIRVANCE MANIFESTARLO EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 6.2.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CÉSAR ALÁN SILVA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EXTENSIÓN DE HORARIO PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MACRO TIENDA LA FUENTE", UBICADO EN CALZADA VENTURA PUENTE NO. 757, EN LA COLONIA CHAPULTEPEC SUR. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.** EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA. EL C. **SECRETARIO** DICE: **APROBADO POR UNANIMIDAD.** CONTINUAMOS CON EL PUNTO 6.3.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. PAULINA LONGORIA, REPRESENTANTE DEL PROYECTO MANO A MANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO PARA MASCOTAS. **SE SUGIERE SE AUTORICE Y SEA TURNADO A COPLADEMUN.** PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN PRESUPUESTAL PREVIO AL TURNO DE LAS COMISIONES PARA ESTE HONORABLE CABILDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL TURNO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Y CONTINUAMOS CON EL PUNTO 6.4.- EL C. LIC. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICA, SOLICITA SE AUTORICE AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR 30 DÍAS PARA EMITIR DICTAMEN DE VISTO BUENO AL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "VILLAS DEL SOL". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA EMITIR EL DICTAMEN Y NO HAY COMENTARIOS AL RESPECTO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD,** LA AMPLIACIÓN DE ESTE PLAZO. PROSIGUE CON EL PUNTO 6.5.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DR. FABIO SISTOS RANGEL,** SÍNDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE 3 PROYECTOS DE DICTÁMENES REFERENTES A: PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR GESTIONES QUE CONCLUYAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA VÍA DEL FERROCARRIL FUERA DE LA CIUDAD DE MORELIA; SOLICITUD DE LA C.



MA. HORTENSIA VARGAS CHÁVEZ, PARA QUE LE SEA ENAJENADA EN CALIDAD DE PROPIETARIA EL ÁREA VERDE ADJUNTA A SU PROPIEDAD Y, SOLICITUD DEL C. WILBERTH IDELFONSO ROSAS MONGE, PRESIDENTE DE LA A.C., SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN DE LOS ALTOS HOY DE GUIDO, PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES Y NO HAY COMENTARIOS AL RESPECTO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: ÚNICAMENTE EN ESTE PUNTO DONDE ESPECIFICA AL EMPLAZAMIENTO DEL DICTAMEN ENTORNO A ESTE TEMA QUE YA TODOS CONOCEMOS DE SANTA MARÍA DE GUIDO CUANDO LAS PERSONAS ESTUVIERON POR AQUÍ, HICE UNA INTERVENCIÓN EN DONDE LES COMENTABA MI PREOCUPACIÓN DE QUE ESTUVIERAMOS VIENDO EL TEMA DE SANTA MARÍA EN SU TEMA DE IDENTIDAD, QUE ESA REGIÓN DE LA CIUDAD ESTUVERA ATORADA CON TEMAS DE IDENTIDAD Y NO CON PROYECTOS DESARROLLO SOCIAL, Y NO CON PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, LES PEDIRÍA QUE FUERAMOS SENSIBLES IGUAL COMO LO HICE EN ESA MISMA SESIÓN, DE AGILIZAR Y RESOLVER DE LA MANERA MÁS PRONTA A ESTOS TEMAS, PORQUE SANTA MARÍA DE GUIDO TIENE MUCHO POTENCIAL Y EN EL TEMA DE ESTAR ANALIZANDO SU SOLICITUD SE HA ALARGADO Y ALARGADO, ESTAMOS EMPEZANDO DE CERO PRÁCTICAMENTE EN MUCHAS COSAS, QUISIERA QUE FUERAMOS SENSIBLES Y LO PUDIERAMOS DAR MÁS AGILIDAD A ESTE TEMA, QUE CREO QUE ES PRIORITARIO PARA LOS HABITANTES DE ESA REGIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO DE AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR EL CIUDADANO SÍNDICO. CONTINUAMOS CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. **PUNTO.- 7.1.-** EL C. REGIDOR SALVADOR ARIVIZU, PRESENTA ESCRITO DIRIGIDO AL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MORELIA. POR ESTE MEDIO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE ASUNTO: MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA MORELIA CON CLAVE 16DPR5353H UBICADA EN LA NUEVA ALDEA, EN PROCESO DE FUNDACIÓN, SOLICITA A USTED Y A SU DISTINGUIDA ADMINISTRACIÓN, RETOMAR EL TEMA SOBRE LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA DICHA ESCUELA QUE DEJO ATORADA LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, DADA LA NECESIDAD DE UN ESPACIO DIGNO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL DE LOS ALUMNOS. PEDIMOS SU



INTERVENCIÓN Y APOYO PARA SER FAVORECIDOS EN DICHO TRÁMITE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. TENIENDO EN CUENTA QUE EL EXPEDIENTE YA SE ENCUENTRA COMPLETO Y ARCHIVADO EN SINDICATURA, ESPERANDO A SER TURNADO PARA SU APROBACIÓN. DE ANTEMANO, LE REITERAMOS QUE SU APOYO FUE NOTORIO EN EL MOMENTO EN QUE NOS ACERCAMOS A USTED, EN SU GESTIÓN COMO DIPUTADO, POR LO QUE EN SU MOMENTO SE LE AGRADECIÓ Y CONTINUAMOS A SU DISPOSICIÓN. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, NOS DESPEDIMOS ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE MAESTROS Y SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "MORELIA". **C. SECRETARIO** DICE: SE SUGIERE SEA TURNADO A LA **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO** PARA SU ANÁLISIS Y PRÓXIMO DICTAMEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: ¿ESTÁN DE ACUERDO EN EL TURNO?. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGUE CON EL LA PETICIÓN HECHA POR EL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU **PUNTO.- 7.2.-** ESCRITO DIRIGIDO AL C. ING. J. ALFONSO MARTÍNEZ A., PRESIDENTE MUNICIPAL. POR ESTE CONDUCTO QUIEN SUSCRIBE C. GEORGINA GARCÍA PORTOCARRERO, ENCARGADA DEL ORDEN MUNICIPAL DE "LOS ÁNGELES", MUNICIPIO DE MORELIA, MICH., PROF. ELÍAS MORALES ARROYO INICIADOR DE LA TELESECUNDARIA Y PADRES DE FAMILIA EN GENERAL DE LA COLONIA "LOS ÁNGELES", NOS DIRIGIMOS A USTED PARA MANIFESTARLE LA URGENTE NECESIDAD QUE TENEMOS DEL SERVICIO EDUCATIVO DE TELESECUNDARIA LA CUAL YA ESTA FUNCIONANDO DE MANERA PROVISIONAL EN EL CENTRO COMUNITARIO DE LA COLONIA EN CUESTIÓN, DESDE AGOSTO DEL 2014. AGRADECEREMOS DE LA MANERA INFINITA Y ATENTA QUE POR SU DISTINGUIDO CONDUCTO SE SIRVA SOLICITAL AL HONORABLE CABILDO DE MORELIA LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE 7,000 M2, APROXIMADAMENTE, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA BENEFICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "ESC. TELESECUNDARIA DE LOS ÁNGELES". UBICADA: PREDIO DE FORMA CUADRANGULAR CON 9,000 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 40 M. CON JARDÍN DE NIÑOS, AL SUR 40 M. CON CALLE AGUACATE, AL ORIENTE 40 M. CON EL RESTO DEL TERRENO SOLICITADO Y AL PONIENTE 40 M. CON CALLE CIRUELO. SEGUNDA ÁREA ANEXA ES UN RECTÁNGULO DE 4,800 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 80 M. CON EL CENTRO COMUNITARIO, AL SUR 80 M. CON CALLE AGUACATE, AL ORIENTE 60 M. CON CALLE TEJOCOTE, AL PONIENTE 60 M. CON TERRENO ANEXO ÁREA CUADRANGULAR, YA QUE LOS PADRES DE FAMILIA PRETENDEN INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER TELE-AULA, BENEFICIARÁ A 12 COLONIAS SANTA FÉ, FRANCISCO VILLA, VALLE DORADO, LOMA BONITA, SATÉLITE, CUATRO DE AGOSTO, MIRADOR DE LOS ÁNGELES, SAN



GUILLERMO, JACARANDAS Y ERANDENI I, II, III. AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA DAR A LA PRESENTE EN BIEN DE LA EDUCACIÓN. ATENTAMENTE. C. GEORGINA GARCÍA PORTOCARRERO, ENCARGADA DEL ORDEN MUNICIPAL; PROF. JOSÉ ELÍAS MORALES ARROYO, INICIADOR DE LA TELESECUNDARIA "LOS ANGELES". EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: SON 9,600 METROS LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, YA QUE AHÍ HAY UNA PARTE QUE PUEDE SERVIR COMO ESCUELA, ES UNA PARTE DONDE LO TIENE A CARGO UN COMITÉ Y ESE COMITÉ NUNCA LE HA HECHO NADA, ESTAMOS HABLANDO COMO DE 10 SALONES, AHÍ HAN ESTADO NADA MAS A QUIEN LO QUIERA OCUPAR CADA VEZ QUE SE LES ANTOJA, ENTONCES SERIA BUENO QUE SE LES DIERA EN COMODATO A LOS DE TELESECUNDARIA, YA QUE ÉSTOS TIENEN QUE TOMAR CLASE FUERA DE LOS SALONES, PORQUE EL COMITÉ QUE SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO COMO ENCARGADO, LE DAN OTRA UTILIDAD, CUANDO TENEMOS LA NECESIDAD DE LOS NIÑOS PARA QUE PUEDAN TENER UNA MEJOR EDUCACIÓN Y SOBRETUDO QUE NO LA TOMEN EN LA INTERPERIE, EN LA PARTE DE ATRÁS HAY UN PLANITO DONDE HAY UNAS CANCHAS DE FUTBOL, EN DONDE TAMPOCO SE LES DA LA OPORTUNIDAD Y LA UTILIZA OTRA GENTE CADA 8 DÍAS, O CADA SÁBADO ÚNICAMENTE PARA JUGAR Y EMBRIAGARSE Y HACER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, ENTONCES SERIA CONVENIENTE QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, Y LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE DIRIGE MI COMPAÑERO GERMÁN, SI SERIA IMPORTANTE QUE LO ANALIZARAMOS BIEN Y CUANDO GUSTEN LOS ACOMPAÑO PARA QUE VEAMOS LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA, Y TAMBIÉN A MI COMPAÑERO JORGE QUE ES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PORQUE ES UNA PARTE DONDE YA ESTA CONSTRUIDO, ES MUY IMPORTANTE QUE ESAS ÁREAS EN LUGAR DE QUE LAS UTILICEN OTRAS GENTES EN HACER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES SE LE DIERA A LA COMUNIDAD O A LA COLONIA, A LOS MAESTROS PARA QUE ELLOS PUEDAN HACER USO LEGAL DE ESA ÁREA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ESTOY SEGURO QUE A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SEREMOS SENSIBLES A LO QUE HA COMENTADO PARA LA ELABORACIÓN DE LO QUE HA MANIFESTADO. SE SOMETE A VOTACIÓN PARA QUE SE TURNE A LA **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**. EL **C. SECRETARIO** INFORMA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 11:35 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA,



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON
HACERLO. DOY FE.-----

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signature]



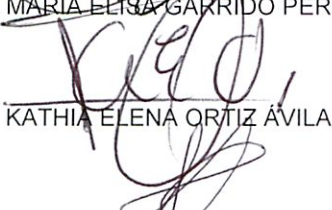

C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ


C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ


C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA


C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO


C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO


C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA


C. BENJAMÍN FARFÁN REYES


C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ


C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. JESÚS AVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 06/15 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 25 (veinticinco) fojas útiles.

JAPI/AGGS/mdcdg*